



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

el 5^{or} Manzanera y á los Diputados del Comun mas
antiguos

En este estado salio el s.^{or} D. Juan Fernandez Valera Reg.^{or}
y dexo su voto al s.^{or} D. Juan Poyato, tamb.ⁿ Reg.^{or}

Sal.

Visto el oficio del s.^{or} Intendente interino de esta provincia
acompañando las cartas de pago de lo entregado hasta el día
por el ramo de sal perteneciente al año próximo anterior

Acordó la Ciudad se acuse el recibo y se avise á dho. s.^{or}

Intend.^{te} disponga de la cantidad existente de este fondo
lo que executen los Cab.^{os} Cominarios á quienes compete

Salio el s.^{or} D. Juan Facundo, Diputado del Com.ⁿ

Arancel.

Stabiendo manifestado el s.^{or} D. Juan Josef Cano Reg.^{or} te
nia que hacer presentes á la Ciudad varios perjuicios q.
advertia en los aranceles de comestibles Acordó se cumpla
este efecto p.^a el sábado próximo

Con lo que se concluyó este cabildo que firman el s.^{or} Correg.^{or} y dho.
y los s.^{os} Reg.^{os} concurrentes y que nos los Ex.^{mos} damos fe =

Mencas Bartolomé Lucas Manzano
Mateos Morales y Galera

Anuncios

D. Valerio Parra

Alcaldia

